

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, catorce de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2013-00022-00

Demandante: Benilda Sánchez de Infante

Discapaz: Ricardo Infante Sánchez

Proceso: Interdicción Judicial

Cuaderno: 10 Revisión Interdicción

El apoderado de la parte actora solicita se fije fecha y hora para audiencia, pero advierte el despacho que mediante providencia emitida el 13 de septiembre de 2022, se dispuso en el numeral Cuarto citar a los parientes señalados para el ejercicio de la guarda en el proceso de interdicción judicial a fin de que si a bien lo tiene comparezcan al proceso.

En cumplimiento de la anterior disposición, se libro el oficio 823 del 4 de octubre de 2022 la señora María Piedad Infante Sánchez, sin que a la fecha se haya aportado dicha información, la cual se necesita para continuar con el trámite del proceso, por lo tanto, se dispone requerirla para que se sirva dar respuesta a la información solicitada en el término de tres (3) días. Líbrese el oficio pertinente.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 17 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 41 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria